

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**35294** *FINCA NOVA D'IGUALADA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)*  
*FINCA NOVA D'IGUALADA S.L.*  
*ESPAIS FINCA NOVA, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)*

Anuncio de escisión total.

La Junta General de Socios de Finca Nova d'Igualada, Sociedad Limitada, acordó, por unanimidad, en fecha 23 de noviembre de 2009, la escisión total de la sociedad mediante el traspaso en bloque de varios activos y pasivos a favor de la sociedades de nueva creación, Finca Nova d'Igualada, Sociedad Limitada, y Espais Finca Nova, Sociedad Limitada, sucediendo éstas a título universal a la sociedad escindida en todos los derechos y obligaciones derivados de los activos y pasivos traspasados.

Los representantes de los trabajadores de la sociedad participante en la escisión tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión total tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión total. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo, los acreedores de la sociedad participante de la escisión total podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 23 de noviembre de 2009.- Doña Francisca Fontanellas Odón,  
Administradora única de Finca Nova d'Igualada, S.L.

ID: A090088215-1